

DECRETO ALCALDICIO N° 2710 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2585 DE
FECHA 15 DE NOVIEMBRE 2021 QUE AUTORIZA
PATENTE COMERCIAL PROVISORIA QUE INDICA.

REQUINOA, 25 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Lo establecido en el inciso octavo del artículo 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-
El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
El Decreto Alcaldicio N° 3682 de fecha 20 de Diciembre de 2019, que Dicta Ordenanza Municipal Sobre Otorgamiento de Patentes Provisorias.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de rectificar el Rut. del contribuyente en Decreto Alcaldicio N° 2585 de fecha 15 de Noviembre de 2021.

DECRETO :

MODIFICASE DECRETO ALCALDICIO N° 2585 DE FECHA 15.11.2021 EN LO SIGUIENTE:

DEBE DECIR:

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **SEIS MESES**, a contar de **NOVIEMBRE 2021 HASTA ABRIL 2022**, (correspondiente al primer y segundo semestre del período tributario municipal año 2021), giro **"ELABORACION CON CONSUMO AL PASO DE PLATOS PREPARADOS FRIOS (ENSALADAS) Y CALIENTES (POLLOS ASADOS Y PAPAS FRITAS), EMPAREDADOS FRIOS Y CALIENTES, TE Y CAFÉ"**, a nombre de la persona jurídica Sres. **MOSCO SO SALVATIERRA SPA., RUT. N° 77.292.714-2**, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en **AVENIDA EL ABRA N° 139-A**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/MAVS/FNM/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE